Año de 1494

4

Al Rey e a la Reyna

Corregidor justicia regidores jurados caballeros escuderos oficiales e omes buenos de la muy noble abdad de
Olgo. por quanto pedro de Houtamor vecino de una casa regidor de la dicha abdad hacesta dad y esta pagado
en uro sup. en la enbaxada que le avemos enbiado a los Reyes de Navarra uros Sobrinos e no ha podido
usar del regimiento en la dicha abdad nos vos mandamos que le paguedes e fagades pagar los mrs del salario
e cosas que por razon del dicho oficio el ha de aver este año de la fecha desta cedula segun e por lo que a los
otros regidores que en la dicha abdad regieren e no fueren en al por que asi fue el uro sup. fecha a dos
dias de septiembre de mil e quatro cientos.

Para que se pague
a un Rey. Señalado de tal

Por mandado de su Alteza de su Reyna

Fernando Alonso

Casa 17 - leg - 17 - nº 20 - i

Para que se pague a Hernando de Alonso de Olgo